



Municipalidad Provincial de Sechura

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 273-2023-MPS/GM.

Sechura, 23 de Agosto de 2023.

VISTO:

El Informe N° 1468-2023-MPS-GM-GAyF/SGL, de fecha 17 de Agosto de 2023, suscrito por la Sub Gerencia de Logística, sobre: **RECONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**. CUI (IR) 2536526; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 399-2023-MPS/A de fecha 16 de Agosto de 2023, se resuelve CESAR en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Sechura al Ing. Félix Alberto Avilés Córdova; y DESIGNAR a la Arq. KAREN FRANCISCA AYALA HUANCAS como Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Sechura.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 167-2023-MPS/GM, de fecha 07 de Junio de 2023, se resolvió en el Artículo Primero APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”. CUI (IR) 2536526. Asimismo, en el Artículo Segundo se Designa al Comité Especial de Selección (...).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 197-2023-MPS/GM, de fecha 07 de Julio de 2023, se resolvió en el Artículo Primero RECONFORMAR el comité de Selección PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”. CUI (IR) 2536526, el mismo que estuvo integrado por Funcionarios que han cesado en el cargo.

Que, mediante Informe de Visto, la Sub Gerencia de Logística informa a la Gerencia de Administración y Finanzas que es necesario continuar con las etapas correspondientes del Procedimiento de Selección hasta su otorgamiento de la Buena Pro y que habiendo cesado en el cargo el presidente del comité de selección y siendo necesario la reconformación para la continuidad de las etapas siguientes, en virtud a lo descrito en el artículo 26° del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, solicita RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE



(2) ... Continúa Resolución Gerencial N° 273-2023-MPS/GM

PUERTO RICO DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI (IR) 2536526, según el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Presidente	Arq. Karen Francisca Ayala Huancas	Gerente de Desarrollo Urbano
Primer Miembro	Ing. Rosa Miriam Baca Saba.	Sub Gerente de Infraestructura
Segundo Miembro	Lic. Edgardo Augusto Siaden Ortega	Sub Gerente de Logística

MIEMBROS SUPLENTE		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Presidente	Ing. Neptalí Benito Saavedra Ruíz	Personal de Planta
Primer Miembro	Econ. Kattia Jackeline Ruiz Chunga	Sub Gerente de Formuladora de Proyectos
Segundo Miembro	Abg. Edwin Javier Gonzales Calle	Área de Contrataciones y Adquisiciones.

Que, mediante Proveído de fecha 17 de Agosto de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia Municipal la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Proveído de fecha 18 de Agosto de 2023, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir la opinión legal.

Que, mediante Informe Legal N° 0644-2023-MPS/GAJ, de fecha 22 de Agosto de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica indica entre sus conclusiones y recomendaciones que resulta PROCEDENTE emitir el acto resolutivo sobre RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO, DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI (IR) 2536526.

Que, mediante Proveído N° 8539, de fecha 22 de Agosto de 2023, la Gerencia Municipal dispone a Secretaría General emitir la resolución correspondiente.

Que, el Artículo II del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, ha establecido en el artículo 26° respecto a la Suplencia o remoción de los integrantes del Comité de Selección, que los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia del Titular. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del Titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del Suplente. Éste, una vez que participe, se mantiene como Titular para todos los efectos. Los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada. En el mismo comité se designa al nuevo integrante.

Por lo expuesto; el Gerente Municipal, en pleno ejercicio de sus facultades conferidas en el artículo 28° y 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con lo prescrito en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente de la entidad municipal aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 006-2018-MPS, la Resolución de Alcaldía N° 001- 2023-MPS/A, la Resolución de Alcaldía N° 062- 2023-MPS/A y demás normas legales afines.





Municipalidad Provincial de Sechura

(3) ... Continúa Resolución Gerencial N° 273-2023-MPS/GM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO, DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”. CUI (IR) 2536526, que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Presidente	Arq. Karen Francisca Ayala Huancas	Gerente de Desarrollo Urbano
Primer Miembro	Ing. Rosa Miriam Baca Saba.	Sub Gerente de Infraestructura
Segundo Miembro	Lic. Edgardo Augusto Siaden Ortega	Sub Gerente de Logística

MIEMBROS SUPLENTE		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Presidente	Ing. Neptalí Benito Saavedra Ruíz	Personal de Planta
Primer Miembro	Econ. Kattia Jackeline Ruiz Chunga	Sub Gerente de Formuladora de Proyectos
Segundo Miembro	Abg. Edwin Javier Gonzales Calle	Área de Contrataciones y Adquisiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Manténgase subsistente los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N° 167-2023-MPS/GM de fecha 07 de Junio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR sin efecto cualquier acto resolutorio que contravenga lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente resolución a los Miembros del Comité, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Logística y Oficina de Control Institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JMAA/G.M
JLJV/Sec.Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Ing. Juan Manuel Antón Antón
C.P. N° 87577
GERENTE MUNICIPAL